

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

UNIÓN CAPITAL AFAP S.A.

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 El capital autorizado es de 300 millones de pesos y el integrado es de 148.966.409 pesos (Art. 3 del estatuto). No hay suscripciones pendientes de integración.

1.2. Acciones ordinarias nominativas de 1\$ cada una (Art. 3 del estatuto).

1.3. Banco Itaú Uruguay S.A. es el único accionista de Unión Capital AFAP S.A.

1.4. No existieron movimientos en la estructura accionaria durante el ejercicio.

1.5. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de entre dos a seis miembros, a ser determinado por la Asamblea de accionistas y a ser designados por dicha Asamblea. La Asamblea de accionistas designa al Presidente del Directorio (Art. 21 del estatuto).

Los directores duran un año en sus funciones y permanecen en sus cargos hasta su reemplazo, salvo los casos en que les sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación. En caso de vacancia temporal o definitiva del Presidente, los directores restantes designan al sustituto, quien actúa hasta la próxima Asamblea. Los Directores pueden ser reelectos por la Asamblea (Art. 22 del estatuto).

Órgano de control interno. La Asamblea crea a la Sindicatura o Comisión Fiscal y designa sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos. (Art. 27 del estatuto).

1.6. Resoluciones. Mayorías Requeridas en Asambleas. Las resoluciones de las Asambleas son adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo que la ley exija mayor número. Quien vote en blanco o se abstenga de votar, se reputará como habiendo votado en contra. No cuenta con acuerdos sociales ya que tiene un único accionista titular del 100% de las acciones. (Art. 20 del estatuto).

1.7. Las Asambleas de accionistas están constituidas por éstos (Art. 6 del estatuto).

La Asamblea Ordinaria se realiza dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio y la Extraordinaria en cualquier momento que se estime necesario o conveniente (Art. 10 del estatuto).

Las Asambleas son convocadas por el órgano de administración o de control (Art. 11 del estatuto).

Convocatoria de Asambleas. Las Asambleas se convocan mediante citación personal fehaciente al accionista en el domicilio registrado por éste en la sociedad a tales efectos, otorgándose total validez al telegrama colacionado. El aviso contiene la mención del carácter de la Asamblea, fecha, lugar, hora de reunión y orden del día. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representan la totalidad del capital integrado.

La Asamblea se celebra sin citación previa cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. En la convocatoria que hace el órgano de administración se establece el carácter de la Asamblea, fecha, lugar, hora de reunión y orden del día.

1.8. Los datos de asistencia quedan registrados en el libro de Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas.

No es necesario adoptar medidas para fomentar la participación de los accionistas porque existe un sólo accionista titular del 100% de las acciones.

1.9. Durante el ejercicio se celebró:

- 18/02/2019. Asamblea Extraordinaria para aprobar la distribución de dividendos.
- 23/04/2019 Asamblea Ordinaria a efectos de aprobar Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/2018.

Todas las decisiones se tomaron en forma unánime.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de entre dos y seis miembros, determinado por la Asamblea de accionistas y designados por dicha Asamblea. La Asamblea de accionistas designa al Presidente del Directorio (Art. 21 del estatuto).

Los directores duran un año en sus funciones y permanecen en sus cargos hasta su reemplazo, salvo los casos en que les sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación. En caso de vacancia temporal o definitiva del Presidente, los directores restantes designan al sustituto, quien actúa hasta la próxima Asamblea. Los Directores pueden ser reelectos por la Asamblea (Art. 22 del estatuto).

Dos Directores actuando conjuntamente tienen la representación de la sociedad (Artículo 24 del estatuto).

El Directorio será convocado por el Presidente o por cualquiera de sus integrantes. Sesionará con la asistencia de la mitad más uno de componentes, pudiendo los directores en caso de ausencia autorizar a otros directores a que los representen al sólo efecto del voto, por los medios que correspondan. El Directorio resolverá con el voto favorable de la mayoría de directores presentes, decidiendo el Presidente con doble voto si hubiera empate (Artículo 25 del estatuto). El Directorio tiene ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, la afectación y la disposición de los bienes que integran su patrimonio, con la excepción de la Reserva Especial y de la Administración del Fondo de Ahorro Previsional, los que se ajustan a lo previsto por la Ley 16.713, decretos reglamentarios y demás disposiciones del Banco Central del Uruguay. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y negocios jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social y los accesorios que implementen o faciliten el desarrollo del mismo (Art. 26 del estatuto).

- Directorio:
 - Presidente: Horacio Vilaró, nombrado Presidente en Asamblea Extraordinaria de 26/09/2014. Gerente General de Banco Itaú S.A. Contador Público.
 - Vicepresidente: Carlos Ham, nombrado Vicepresidente en Asamblea de Extraordinaria de 26/09/2014. Sub-Gerente General de Banca Persona, Comercio y Marketing de Banco Itaú S.A. Ingeniero.
 - Director: Fernando Montans, nombrado Director en Asamblea Extraordinaria de 26/09/2014. Director estatutario de Banco Itaú Uruguay S.A. Contador Público, Master of Science y Ph. D. Candidate en Matemática por University of Michigan.

La última Declaratoria del Directorio en cumplimiento de la Ley 17.904 es de fecha 6 de abril de 2016 y se encuentra inscripta con carácter definitivo en el Registro de Personas Jurídicas el día 11 de abril de 2016 con el número 5421.

- Síndico: Eduardo Ameglio. Nombrado Síndico en Asamblea de 01/10/2001. Abogado, responsable de asuntos laborales y de seguridad social en Guyer & Regules. Docente de Derecho Laboral y Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República con el grado 4 de Profesor Agregado.

2.2. Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente manera:

- Fabiana Pascon Bastos – Director de Banco ITAU Uruguay S.A. y Presidente del Comité de Auditoría
 - Fernando Montans - Director y Miembro del Comité de Auditoría
 - Emerson Macedo Bortoloto - Miembro del Comité de Auditoría.
-
- El Comité de Auditoría se rige por su Carta Constitutiva aprobada en su sesión del 6 de marzo de 2008, modificada en las reuniones del 7 de mayo de 2009, el 18 de diciembre de 2017, el 14 de junio de 2018 y el 18 de diciembre de 2019 dando cumplimiento a todo lo requerido por la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del BCU en materia de Gobierno Corporativo.
 - El Comité de Auditoría reporta directamente al Directorio del Banco.
 - Sus miembros han sido designados por períodos mínimos de dos años, observándose que su rotación se realizará alternadamente, de manera tal que siempre permanezcan miembros con experiencia.
 - Los objetivos fundamentales del Comité de Auditoría son, entre otros:
 - 1) Velar por la eficacia de los distintos aspectos que involucran la mantención, aplicación y funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco y la AFAP, así como vigilar atentamente el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen su práctica.
 - 2) Analizar todas aquellas situaciones de los negocios que el Banco o la AFAP realice y que signifique o pueda significar un riesgo relevante para el mismo. Se consideran riesgos relevantes aquellos a los que está expuesta la organización en el desarrollo de sus actividades y que eventualmente pudieran impedir o dificultar el logro de los objetivos estratégicos.
 - Asimismo, el Comité de Auditoría debe conocer y cumplir con las orientaciones emanadas del Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A., único accionista y por tanto controlador del Banco Itaú Uruguay S.A., a su vez único accionista y controlador de la AFAP, en tanto las mismas no se opongan a las regulaciones locales vigentes.
 - El Comité de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces por año.
 - Su coordinación es realizada por Adriana Rey, Sub-Gerente a cargo de la Auditoría Interna local.
 - El Comité de Auditoría lleva a cabo una supervisión atenta del proceso de información financiera en nombre y representación del Directorio, los accionistas y el público inversor.
 - Esta responsabilidad se extiende al compromiso de actuar como punto central de comunicación entre el Directorio, los auditores externos, la Auditoría Interna, la Gerencia General y el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A.

- Las siguientes son responsabilidades del Comité de Auditoría:
 - Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos a través de su evaluación periódica.
 - Revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento.
 - Revisar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
 - Realizar evaluación anual del desempeño del head de auditoría interna local dentro del plazo establecido para la evaluación de desempeño corporativa de la unidad.
 - Proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, en coordinación con y siguiendo los lineamientos del Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A.
 - Tomar conocimiento del planeamiento de la auditoría externa. En caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a efectuar, deberá manifestarlo en dicha ocasión.
 - Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
 - Tomar conocimiento de los estados contables anuales y los informes del auditor externo emitidos sobre éstos, así como toda otra información contable relevante.
 - Revisar las recomendaciones hechas tanto por los auditores internos como externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a mejorar el proceso de emisión de información financiera y la respuesta de la gerencia a esas recomendaciones.
 - Mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión del Banco y la AFAP, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución.
 - Revisar las políticas establecidas en el Banco y la AFAP relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.
 - Verificar el cumplimiento de las políticas corporativas definidas por Itaú Unibanco Holding S.A.
 - Ser responsable de la aprobación (o recomendación de la aprobación al Directorio local) del presupuesto de la Auditoría Interna.
 - Cumplir con los requisitos de Gobernanza corporativa para los Comités de Auditoría establecido en la Política Corporativa establecida por Itaú Unibanco Holding S.A.

- En virtud de que Unión Capital AFAP S.A. es una subsidiaria controlada por el Banco, se considera que la misión, responsabilidades y facultades del Comité de Auditoría tienen como ámbito de competencia tanto al Banco como a Unión Capital AFAP S.A.

En el Comité de Auditoría del 13 de junio de 2019 se analizaron los informes de auditoría interna de Unión Capital AFAP S.A.

Unión Capital AFAP Administradora.

Se presentaron los informes de auditoría interna donde se evaluaron los riesgos y controles relacionados con distintos procesos de Unión Capital AFAP, incluyendo las siguientes etapas: Gobierno Corporativo y Sistema de Gestión Integral de Riesgos, Control y Reporte, Informaciones Gerenciales, Inversiones, Aportes, Gestión de Incidentes, Gestión de Terceros, Monitoreo y Administración de usuarios para el período enero – agosto 2019.

Unión Capital AFAP Fondos Previsionales.

Se presentaron los informes de auditoría interna donde se evaluaron los riesgos y controles relacionados con el proceso contable de fondos previsionales de los afiliados a Unión Capital AFAP, incluyendo las siguientes etapas: Inversiones y Patrimonio, para el período enero – agosto 2019.

Gobierno Corporativo de la AFAP

Para dar cumplimiento a la circular 2236 Unión Capital utiliza la estructura de Banco Itaú Uruguay tanto para el responsable de Auditoría Interna como para el Comité de Auditoría.

2.3. Síndico: Eduardo Ameglio

- Gerente General: María Dolores Benavente
- Gerente de Administración y Finanzas: Jorge Strimber
- Gerente Comercial: Marcos Rivero
- Gerente de Inversiones: Ignacio Azpiroz
- Gerente de Operaciones: Didier Amado

Durante el año, el Directorio mantuvo doce reuniones; en once de ellas participó el Síndico. A continuación se detallan las fechas de las reuniones de directorio:

- 14/02/2019 2 reuniones
- 03/04/2019
- 29/05/2019
- 17/06/2019
- 15/07/2019
- 19/08/2019
- 16/09/2019
- 24/10/2019
- 18/11/2019
- 19/12/2019 2 reuniones

En 2019, el Comité de Auditoría mantuvo cuatro reuniones durante el año en las siguientes fechas:

- 21 de marzo.
- 13 de junio.
- 29 de agosto
- 18 de diciembre

2.4. Los principales temas tratados en las reuniones de Directorio del año 2019 fueron los siguientes:

- Seguimiento de Indicadores de gestión.
- Ratificación de la utilización por parte de Unión Capital, de la estructura de Banco Itaú Uruguay S.A, tanto para el responsable de auditoría interna, como para el Comité de Auditoría, de conformidad con la normativa aplicable y lo informado al BCU.
- Informes de Auditoría interna y externa.
- Aprobación de la nueva versión de la Política de Inversiones.

- Aprobación de la revisión anual de los límites internos de riesgo de mercado.
 - Aprobación de la Estrategia de inversiones.
 - Aprobación de mantener el apetito por riesgo en 1.60% (80% de 2%).
 - Aprobación de objetivos estratégicos para 2019.
 - Aprobación de gastos extra-presupuestales procurando compensar con reducción de gastos en otros rubros.
 - Aprobación de la nueva versión de la política de PLD/PFT
 - Aprobación de Memoria y Balance 2018.
 - Aprobación de Política de Riesgos.
 - Aprobación para licitar hasta 130 MM USD en FF Bosques IV.
 - Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo 2018.
 - Aprobación de nueva política de RRHH.
 - Aprobación de licitación por hasta 35% en la emisión de FF CAFAM Ferrocarril Central.
 - Aprobación del Plan de continuidad de negocios
 - Aprobación de Mandato General de Administración.
 - Aprobación de Política de Inversiones propias.
 - Aprobación de Presupuesto 2020-2022.
 - Aprobación de la nueva versión de la Política Conozca a su Proveedor.
 - Aprobación de Política de Inversiones Personales.
 - Aprobación de Políticas Corporativas.
- Aprobación de las designaciones de Oficial de Cumplimiento, Responsable de la Información y Responsable de la ejecución de los procedimientos de resguardo de datos, software y documentación.

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

3.1. El proceso de gestión de riesgos tiene como objetivo principal la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta, estableciendo límites que sean consistentes con la estrategia de negocio y el nivel de riesgo aceptado y que permitan obtener la mejor relación riesgo-retorno para el afiliado. Para ello son delineados un conjunto de políticas, procedimientos y metodologías, los que propician una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de dichos riesgos. Las mismas se revisan al menos en forma anual y son aprobadas por los órganos correspondientes.

La gestión de riesgos de la AFAP se realiza en forma integral a través del Área de Riesgos, la cual es independiente del Área de Inversiones y otras áreas y reporta directamente a la Gerencia General. Mensualmente se realiza un Comité de Riesgos y Control Interno y se discuten temas relacionados a la gestión y nivel de cada riesgo. Dicho Comité asegura que se conozca la situación global de riesgo, de forma de evaluar los riesgos de manera comprehensiva, integrada e interrelacionada.

Los principales riesgos a los cuales está expuesto el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) y la Administradora son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo (incluye riesgo de cumplimiento), riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLD/FT) y riesgo reputación.

El Área de Riesgos es responsable de la identificación de los riesgos relevantes a los que se encuentran expuestos el FAP y la Administradora; define e implementa las metodologías para

la medición de los diferentes tipos de riesgos; propone nuevas metodologías e indicadores de riesgo al Comité de Inversiones, al Comité de PLD y Cumplimiento y al Comité de Riesgos y Control Interno, y una vez aprobados, los monitorea y les da seguimiento en la forma y periodicidad determinadas por el mismo. Realiza el seguimiento y control del cumplimiento de todos los límites tanto regulatorios como internos. Genera con oportunidad y calidad los informes de riesgo para las distintas áreas de la empresa; revisa los objetivos, las políticas y procedimientos para el control de riesgos del FAP y de la Administradora y somete las modificaciones o incorporaciones para la aprobación del Comité correspondiente.

3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos:

Riesgo de Mercado

Para UC y su accionista el principal riesgo de mercado está constituido por el portafolio que se construye como la diferencia entre el portafolio del FAP administrado por UC y el portafolio promedio de los FAP administrados por el conjunto de las empresas administradoras de los FAP. El riesgo de mercado de dicho portafolio incluye el riesgo tasa de interés, riesgo tipo de cambio y riesgo de *equity*.

El proceso de gestión del riesgo de mercado consiste en administrar y controlar los riesgos de tasa de interés, tipo de cambio y *equity*. El Área de Riesgos es responsable de dicho proceso. Sus principales cometidos son la identificación, análisis y administración de los riesgos de mercado a los que el FAP se encuentra expuesto.

a) Riesgo tasa de interés.

Es el riesgo de pérdidas resultantes de movimientos adversos en las tasas de interés de referencia.

Para mitigar este riesgo UC establece límites a los descalces máximos de posiciones en instrumentos de renta fija con relación al portafolio de la competencia. Dichos límites son aprobados por el Directorio a propuesta del Comité de Inversiones y se establecen por factor de riesgo (curvas de Pesos Uruguayos, Unidades Indexadas y Dólares), por plazo remanente (según la *duration* de los instrumentos) y por instrumento, teniendo en cuenta el nivel de apetito a riesgo mercado para el total del portafolio.

El nivel de riesgo de mercado es monitoreado considerando los desvíos corrientes de rentabilidad así como los potenciales desvíos de rentabilidad en escenarios de aumento y disminución no paralela de tasas así como *shocks* extremos de aumentos paralelos de tasas de interés de las curvas locales de referencia. La medición de los *gaps* y el monitoreo del cumplimiento de los límites se realiza en forma diaria y semanalmente son presentados al Comité de Inversiones.

b) Riesgo tipo de cambio.

Es el riesgo de pérdidas resultantes de movimientos adversos en los tipos de cambio de referencia. Para mitigar el riesgo se establecen límites para la posición en moneda extranjera comprada o vendida respecto del portafolio promedio del sistema, los cuales son aprobados por los Comités de Inversiones y Estrategia. A su vez se realizan *tests* de tensión con el objetivo

de monitorear el nivel de riesgo del portafolio en situaciones extremas de variación de tipo de cambio. El *shock* de tipo de cambio que se considera corresponde al escenario más adverso para el portafolio de UC.

c) Riesgo de *equity*.

Es el riesgo de pérdidas resultantes de movimientos adversos en los índices de renta variable de referencia. Aplica a todos los instrumentos que tengan un activo subyacente asociado a uno o varios índices accionarios.

Con el objetivo de monitorear el nivel de riesgo del portafolio, se realizan pruebas que someten a tensión a los índices accionarios bajo escenarios de aumento y caída de los mismos.

- *Datos a diciembre de 2019.*

El Riesgo de Mercado inherente es percibido como Bajo para el Subfondo de Acumulación (SFA) y como Bajo para el Subfondo de Retiro (SFR). Esta valoración de riesgo inherente surge a partir de la comparación de los peores desvíos de rentabilidad respecto al sistema por escenario, de donde surge el peor desvío proyectado a nivel global, al que se le asigna un nivel de riesgo de acuerdo a la matriz de Rating de Riesgo definida por la institución.

A diciembre de 2019, el peor desvío para el SFA asciende a -0.67% en un horizonte de 10 meses, se verifica en el escenario optimista (baja de tasas de interés) e implica un nivel de riesgo Bajo. Para el SFR el peor desvío es de -0.28% en un horizonte de 8 meses, se verifica en el escenario pesimista e implica un nivel de riesgo Bajo.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es generado cuando las reservas y disponibilidades no son suficientes para cubrir las obligaciones en el momento en que éstas ocurren, como consecuencia del descalce de plazos o de volumen entre los pagos a realizar y los posibles ingresos de fondos.

Para estimar los potenciales descalces de liquidez, se proyectan mensualmente por 36 meses los ingresos, los egresos y se analiza el ratio mensual acumulado "Ratio de Entrada/ Salida", definido como egresos esperados del mes sobre ingresos esperados del mes más saldo del mes anterior. Como una medida de resumen se calcula el valor mínimo del ratio del período proyectado. Se realizan las proyecciones en escenarios de tensión calculando los mismos ratios.

- *Datos a diciembre de 2019.*

El Riesgo de Liquidez inherente a diciembre de 2019 es valorado como Muy Bajo. El valor de la pérdida esperada por motivos de necesidades de liquidez asciende a 0.00%, dado que la necesidad esperada de liquidez para los siguientes 3 años es de 0.39% del SFR, la cual puede ser enfrentada con el efectivo del SFR (3.8%).

Riesgo de Crédito

Se define como la posibilidad de que el Fondo de Ahorro Previsional (o eventualmente la Administradora) vea afectado su patrimonio debido a la incapacidad de las contrapartes de cumplir con los términos originalmente pactados.

La inversión en instrumentos no soberanos se enmarca dentro de los lineamientos de crédito establecidos por el Comité de Inversiones y aprobados por el Directorio. Las nuevas propuestas de inversión son acompañadas de un informe con el siguiente contenido, en caso de aplicar:

- Información sobre las características de la operación (emisión/colocación): moneda, monto, plazo, tasa de interés, forma de pago del capital y los intereses.
- Información sobre el emisor o contraparte (integridad y reputación, incluyendo el *management*) y sobre su negocio (sector industrial y sus perspectivas, mercado, competencia, organización).
- Propósito de la emisión.
- Información financiera, incluyendo balances históricos, proyecciones e información comparativa de la industria.
- Análisis financiero incluyendo la capacidad de repago de los títulos de inversión.
- Identificación y valuación de las garantías y la solvencia del garante.
- Análisis sobre la estructura de la emisión/crédito, incluyendo la prioridad en cuanto a la cobranza en las deudas del emisor y en la emisión en particular.
- Identificación de los riesgos asociados a la inversión.
- Calificación del riesgo.
- Opinión del asesor legal.

Una vez realizada la inversión, se monitorea que el riesgo del instrumento y del portafolio se mantenga dentro de los niveles definidos por el Comité de Inversiones y aprobados por el Directorio. Anualmente se revisa la situación económico-financiera, incluyendo la capacidad de repago de la inversión, se controla el cumplimiento de condiciones particulares (*covenants*) y el valor de las garantías. Con una frecuencia no mayor a anual, el responsable del Área de Riesgos informa al Comité de Inversiones sobre el estado del portafolio de inversiones que implican riesgo crediticio. A nivel de emisor, el Gerente General informa al Directorio respecto a cambios aprobados por el Comité de Inversiones sobre líneas de créditos a emisores así como cualquier desviación a los procedimientos y límites, en caso de que corresponda.

Las propuestas para operar o realizar colocaciones con una nueva contraparte son presentadas por el Área de Inversiones y aprobadas o rechazadas por el Área de Riesgos.

- *Datos a diciembre de 2019.*

La valoración del riesgo inherente del Literal B del SFA se basa en los siguientes indicadores cuantitativos con frecuencia mensual:

- a) Posición de UC en instrumentos dentro de la categoría de *watchlist* en porcentaje del SFA;
- b) Posición de UC en instrumentos con calificación BBB y BBB- (escala nacional) en porcentaje del SFA;

- c) Impacto en el portafolio de UC de una rebaja en la calificación de riesgo de todos los instrumentos del Literal B en porcentaje del SFA.

Teniendo en cuenta la matriz de riesgo inherente para el Literal B del SFA, el nivel de riesgo es Bajo a diciembre de 2019.

La valoración del riesgo inherente del Literal C del SFA se basa en los siguientes indicadores cuantitativos con frecuencia mensual:

- a) Posición de UC en instrumentos según calificación de riesgo (escala internacional) en porcentaje del SFA.
- b) Probabilidades de default promedio según calificación internacional (S&P, sector corporativo promedio, últimos 20 años).
- c) Probabilidad de default por posiciones en cada calificación de riesgo (escala internacional), en porcentaje del SFA.

Teniendo en cuenta la matriz de riesgo inherente para el Literal C del SFA, el nivel de riesgo es Muy Bajo a diciembre de 2019.

La valoración del riesgo inherente del Literal H del SFR se basa en los siguientes indicadores cuantitativos con frecuencia mensual:

- a) Posición de UC en instrumentos según calificación de riesgo (escala internacional) en porcentaje del SFR.
- b) Probabilidades de default promedio según calificación internacional (S&P, sector corporativo promedio, últimos 20 años).
- c) Probabilidad de default por posiciones en cada calificación de riesgo (escala internacional), en porcentaje del SFR.

Teniendo en cuenta la matriz de riesgo inherente para el Literal H del SFR, el nivel de riesgo es Muy Bajo a diciembre de 2019.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es definido como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas como resultado de fallas, deficiencias o falta de adecuación de procesos y controles internos, personas y sistemas o de eventos externos.

La institución adopta la estrategia de las tres líneas de defensa como medio primario para implementar su estructura de gestión de Riesgo Operativo, Controles Internos y Compliance y asegurar el cumplimiento de las directrices definidas. La “primera línea de defensa” está representada por las áreas de negocio o soporte quienes informan al Área de Riesgos la identificación de riesgos potenciales no previstos o la ocurrencia de eventos de pérdida, cierta o potencial. La “segunda línea de defensa” está representada por el Área de Riesgos, que identifica, mide y monitorea el riesgo operacional y controla el cumplimiento de las políticas y la aplicación adecuada de las normas y procedimientos. La “tercera línea de defensa” está representada por Auditoría Interna, quien verifica, de forma independiente y periódica, la

adecuación de los procesos y procedimientos de identificación y gestión de riesgos, en conformidad con las directrices establecidas en la Política de Auditoría Interna.

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de indicadores o metas cuantitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración del riesgo global a partir de la ponderación de dichos indicadores.

Por otra parte, como herramienta complementaria se utilizan matrices de riesgos para todos los procesos de la organización. En éstas se identifican los principales riesgos y controles para la mitigación de los mismos.

- Datos a diciembre de 2019.

El nivel de Riesgo Operativo a diciembre de 2019 es considerado Muy Bajo.

Riesgo de Cumplimiento

Se entiende por Riesgo de Cumplimiento el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. Este riesgo expone a la institución a multas, penalidades civiles, monetarias, pago de daños y la cancelación de contratos. El Riesgo de Cumplimiento puede llevar a reducir el valor del negocio, limitar las oportunidades de negocios, reducir la expansión potencial y la capacidad de mejorar los contratos.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión del Riesgo de Cumplimiento, la institución realiza un seguimiento proactivo de los cambios en el ambiente normativo y regulatorio, basado principalmente en: (i) la revisión del Diario Oficial, donde se publican las leyes y decretos recientemente aprobados; (ii) revisión de circulares, comunicaciones, y notificaciones del BCU; (iii) informes de asesores legales sobre análisis de leyes, decretos o normativa del BCU recientemente aprobada que sea de interés para la AFAP.

Toda modificación del marco legal o regulatorio con impacto sobre las AFAP es analizada por el Oficial de Cumplimiento, adoptándose las acciones necesarias para asegurar su cumplimiento.

Adicionalmente, el Área de Riesgos realiza en forma diaria un reporte de límites regulatorios vinculados a inversiones para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo de cumplimiento, se han definido un conjunto de indicadores o metas cuantitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración del riesgo global a partir de la ponderación de dichos indicadores.

- Datos a diciembre de 2019.

El nivel de Riesgo de Cumplimiento a diciembre de 2019 es considerado Bajo.

Riesgo LA/FT

El riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo refiere a la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

La institución ha implementado un Programa de Prevención de Lavado de Dinero (en adelante “Programa de Prevención de LA/FT”) conformado por los siguientes elementos:

- 1) Políticas y Procedimientos – La AFAP ha implementado Políticas y Procedimientos en cumplimiento de los requerimientos normativos locales y los estándares corporativos.
- 2) Sistemas y Procedimientos de Monitoreo – La institución cuenta con sistemas y procedimientos de monitoreo de transacciones que le permiten detectar operaciones inusuales, analizarlas y definir cursos de acción en forma oportuna.
- 3) Designación de un Oficial de Cumplimiento – La AFAP ha designado un Oficial de Cumplimiento responsable del desarrollo, implementación y actualización del Programa de Prevención de LA/FT.
- 4) Supervisión y gerenciamiento - Existe un involucramiento directo de la alta gerencia en la definición y seguimiento del Programa de Prevención de LA/FT. Es así que la AFAP cuenta con un Comité de PLD y Cumplimiento, integrado por la alta dirección, que se reúne trimestralmente, donde se analizan las operaciones inusuales así como también se realiza un seguimiento del Programa de Prevención de Lavado de Dinero.
- 5) Capacitación – La AFAP ha implementado un programa de capacitación periódica para todos los colaboradores. Este programa de capacitación busca asegurar que los funcionarios estén en conocimiento de las políticas y procedimientos, de los cambios normativos y de sus responsabilidades en lo que se refiere a la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- 6) Evaluaciones periódicas – Periódicamente se realizan revisiones a efectos de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo de LA/FT, se han definido un conjunto de indicadores o metas cuantitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración del riesgo global a partir de la ponderación de dichos indicadores.

- Datos a diciembre de 2019.

El nivel de Riesgo de LA/FT a diciembre de 2019 es Muy Bajo.

Riesgo Reputacional

El riesgo de reputación se define como la posibilidad de que el patrimonio del Fondo de Ahorro Previsional o de la Administradora se vean afectados por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad de la institución de establecer vínculos con nuevos cotizantes, o continuar sirviendo las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución de la base de afiliados.

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo Reputacional, se han definido un conjunto de indicadores o metas cuantitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración del riesgo global a partir de la ponderación de dichos indicadores.

- *Datos a diciembre de 2019.*

Según la metodología definida, el nivel de Riesgo Reputacional es considerado Muy Bajo a diciembre de 2019.

3.3. Herramientas de gestión:

Riesgo de Mercado

El sistema de medición de riesgos de mercado se realiza a través de la estimación de los límites diarios, en los cuales luego de realizarse una estimación de las posiciones del sistema se compara con la posición del portafolio de Unión Capital en los diferentes factores de riesgos, instrumentos, *buckets* y factores. Siempre que los *gaps* respecto al sistema se encuentran dentro de los límites implica que el riesgo de incumplimiento se encuentra dentro de los parámetros definidos. Estos límites tienen un control y seguimiento diario. Los destinatarios de los límites son los miembros del comité de inversiones.

En caso de verificarse incumplimientos en los límites se cuantifica el riesgo en términos de impacto en la rentabilidad de un shock adverso, considerando la posición actual de toda la cartera. El cálculo se realiza cuando se identifica el incumplimiento y por un período equivalente al plazo del plan de acción asociado. Los destinatarios de los límites son los miembros del comité de inversiones.

Semanalmente se realizan los análisis de tensión, teniendo en cuenta el portafolio de UC y el estimado para el sistema.

Riesgo de Liquidez

Para la cuantificación del riesgo de liquidez esperado, se aplica la metodología mencionada anteriormente en el apartado 3.2. Se realiza un reporte mensual donde se analiza el flujo de ingresos y egresos esperados el cual se envía a los integrantes del comité de Inversiones. De este informe se obtiene la necesidad esperada de fondos por motivos de iliquidez, la cual se definió como la suma ponderada de los próximos 3 años.

En forma mensual, se asigna a cada uno de los instrumentos las categorías de efectivo, líquidas, semilíquidas e ilíquidas, en función de sus características intrínsecas.

Riesgo de Crédito

En forma previa a la emisión de un instrumento del Literal B del SFA, el Área de Riesgos elabora un informe de revisión de riesgos, el cual es remitido a la Gerencia General, al Área de Inversiones y al Área de Riesgos. Luego, el mismo es presentado en el Comité de Inversiones.

Para los títulos de deuda se realizan análisis de sensibilidad para determinar la robustez de la cobertura ofrecida por la estructura. Para las obligaciones negociables, se realizan análisis de sensibilidad de ingresos y egresos proyectados para determinar la capacidad de repago del emisor. En el caso de los certificados de participación y acciones, se analizan distintos escenarios de ingresos y egresos proyectados para determinar el impacto en la TIR esperada.

Con frecuencia anual el Área de Riesgos elabora un informe de revisión anual de riesgos para cada instrumento dentro de la cartera del Literal B. El mismo es presentado en el Comité de Inversiones.

Con frecuencia mensual se presentan informes sobre el rating crediticio agregado del Literal B, exposición por sectores, por emisor, por administrador, así como posiciones absolutas y relativas respecto al resto del sistema. Los mismos son remitidos a Gerencia General, el Área de Inversiones y el Área de Riesgos.

En los Comités de Inversiones, el Área de Riesgos presenta un resumen con los hechos relevantes de los emisores, resoluciones de asambleas, información de instrumentos próximos a ser emitidos y otra información de interés.

Para las colocaciones con bancos locales se realizan revisiones anuales y se establecen límites para operar, que son aprobados en Comité de Inversiones.

Para las inversiones en activos alternativos (Literal B), se monitorean las comisiones cobradas, las integraciones y distribuciones, los informes de valoración de cada instrumento y los retornos obtenidos, además de posibles contingencias por valuación. También se controlan los límites internos de inversión según el prospecto de cada producto, además de la concentración por administrador, fiduciario, sector y plazo.

Riesgo Operacional y de Cumplimiento

Para la cuantificación del riesgo operacional y de cumplimiento, se utiliza la metodología mencionada anteriormente en el apartado 3.2.

Las matrices de riesgos y los indicadores de riesgo operativo y de cumplimiento se actualizan periódicamente y se presentan en el Comité de Riesgo y Control Interno. Adicionalmente, se lleva un registro de eventos de Riesgo Operativo.

El Área de Riesgos elabora un reporte que verifica el cumplimiento de límites regulatorios asociados a las inversiones del FAP y lo envía a las áreas de Inversiones, Riesgos, Administración y Backoffice y a la Gerencia General. En caso de detectarse un desvío, se solicita un plan de acción al Área de Inversiones.

Además, se controla diariamente la emisión de nuevas leyes, decretos, circulares, comunicaciones, notas enviadas por el regulador y comunicados de las distintas bolsas de valores. En caso de existir nueva regulación, se informa a las áreas involucradas, solicitando planes de acción en caso de existir *gaps*. Adicionalmente, en forma mensual se envía a las distintas áreas de la empresa un informe compilando los cambios normativos del período.

En forma bimensual, el plan de control interno realiza distintos *tests* para verificar el cumplimiento de las exigencias normativas. En caso de detectarse desvíos, se genera una incidencia y un plan de acción asociado.

Riesgo LA/FT

Para la cuantificación del riesgo LA/FT, se utiliza la metodología mencionada anteriormente en el apartado 3.2.

Los indicadores de LA/FT se actualizan periódicamente y se presentan en el Comité de Riesgo y Control Interno.

Riesgo Reputacional

Para la cuantificación del riesgo reputacional, se utiliza la metodología mencionada anteriormente en el apartado 3.2.

Los indicadores de riesgo reputacional se actualizan periódicamente y se presentan en el Comité de Riesgo y Control Interno.

3.4. El total de pérdidas operacionales de 2019 se ubicó en \$ 44.206. El presupuesto definido para este rubro ascendía a \$ 200.000, por lo cual se ubicó dentro del rango esperado.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1. La firma de auditores externos contratada por la AFAP es PricewaterhouseCoopers Ltda. El socio a cargo de la relación es el Cr. Omar Cabral.

El auditor externo es seleccionado por el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A. para desempeñarse como auditor externo de todas sus entidades controladas y, en particular, de la AFAP.

La independencia del auditor es garantizada, en primer lugar, por su proceso de selección a nivel corporativo y no local. Los honorarios correspondientes a los trabajos locales son acordados y aprobados inicialmente por el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A., previa consulta de la opinión de la AFAP, y recién entonces la relación es documentada contractualmente a nivel local.

Banco Itaú Uruguay S.A. como accionista de la AFAP establece la incompatibilidad entre la función de auditor externo y la prestación de servicios de consultoría, potencialmente con muy pocas excepciones, en cumplimiento de políticas corporativas y de normas que, a estos efectos, aplican a la AFAP o a su accionista. De existir tales excepciones, las mismas deben haber sido aprobadas previamente por el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A.

4.2. PricewaterhouseCoopers Ltda. es la firma de auditores externos de la AFAP desde el año 2008.

5. GOBIERNO CORPORATIVO

Como entidad controlada por su único accionista Banco Itaú Uruguay S.A. y éste a su vez controlado por, Itaú Unibanco Holding S.A., la AFAP también cumple con todas las normas legales, reglamentarias y regulatorias que le son aplicables, así como con su Política de Gobierno Corporativo.

Para obtener mayor información sobre el Gobierno Corporativo en Itaú Unibanco Holding S.A., tanto en español como en portugués, se puede acceder a su página web de Relaciones con Inversionistas en: <https://www.itaubank.com.br/relacoes-com-investidores/>.

6. INFORMACIÓN DE INTERÉS

Este informe se encuentra disponible en la página web institucional de Unión Capital AFAP S.A. (www.unioncapital.com.uy), en la sección 'Nosotros'.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Unión Capital AFAP S.A., en fecha 23/03/2020.